



International Coffee Organization
Organización Internacional del Café
Organização Internacional do Café
Organisation Internationale du Café

PSCB No. 90/06

21 junio 2006
Original: inglés

C

Junta Consultiva del Sector Privado
Sesión extraordinaria
24 septiembre 2006
Londres. Inglaterra

**Futuro del
Convenio Internacional del Café de 2001**
**Comunicación de la
Asociación Nacional del Café de los EE UU**

Antecedentes

1. La Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP) examinó, en su reunión de mayo de 2006, una comunicación de la Asociación Nacional del Café de los EE UU (NCA) acerca del futuro del Convenio de 2001, la cual figura en el documento PSCB No. 85/06. Pensando en su presentación al Consejo en septiembre, la JCSP tomó nota de que se recibiría a más tardar el 30 de junio de 2006 un documento más extenso de la NCA, para que pudiese ser objeto de comentarios por los representantes, tras lo cual se produciría una versión revisada en la que se tendrían en cuenta las sugerencias recibidas. La JCSP examinará la versión final de ese documento en una reunión extraordinaria que se llevará a cabo el 24 de septiembre y presentará al Consejo Internacional del Café en su 96^o período de sesiones, que tendrá lugar del 25 al 29 de septiembre de 2006, sus puntos de vista acerca del futuro del Convenio de 2001.

2. Se adjunta el texto del documento de la NCA. Ese documento se envía a todos los Miembros de la OIC, para tenerlos al tanto de las propuestas que el sector privado está examinando.

Medidas que se solicitan

Se pide a la JCSP que examine este documento.

FUTURO DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ ASOCIACIÓN NACIONAL DEL CAFÉ DE LOS EE UU

Antecedentes

En su calidad de organización intergubernamental que formalizó la participación del sector privado, la Organización Internacional del Café (OIC) se encuentra en una posición única para conseguir un valor que beneficie a los gobiernos y a los numerosos sectores de la economía cafetera. Es parte esencial del éxito de la OIC el desarrollo de una organización dinámica y significativa que atienda a las futuras necesidades de sus Miembros y del sector cafetero mundial.

La OIC viene existiendo desde hace más de 40 años. Aunque la OIC ha prestado servicios a sus Miembros y al sector cafetero mundial durante ese período, la expiración del Convenio Internacional del Café de 2001 le ofrece la oportunidad de transformarse de tal manera que preste eficazmente a los interesados servicios de un valor insuperable. Existe la oportunidad de crear una organización modelo que rompa con el pasado y cree una entidad moderna y pertinente que las demás organizaciones deseen emular.

Dado que el sector ha experimentado notables modificaciones en los cuatro últimos decenios, la OIC tiene que hacer patente su pertinencia, su atractivo y su valor para los Miembros. El logro de un servicio de valor descansa sobre una base sólida, modernizada y aplicable, y esa base es el Convenio Internacional del Café. Es sumamente importante que el Convenio Internacional del Café sea una carta organizativa bien enfocada que articule con claridad el orden de prioridad, reconozca la capacidad de la Organización y aspire a lograr una excelente calidad en determinadas esferas de intenso efecto en lugar de tratar de serlo todo para todos.

Misión de la OIC

Ninguna organización es eficaz sin una misión claramente expresada. La formulación de una misión en términos claros y bien centrados es la piedra de toque para la eficacia de la adopción de decisiones y de la estructura organizativa. Una misión formulada en términos sólidos dará orientación interna y hará más fácil que la Organización se centre en el desarrollo y despliegue de sus activos.

Se propone que la OIC adopte la siguiente formulación de su misión:

Fortalecer el sector cafetero mundial en un entorno de libre mercado, con inclusión de una expansión sostenible del mercado, mediante el fomento de la cooperación entre el sector público y el sector privado para la mejora de todos los participantes en la cadena de valor cafetera.

Esa misión enlaza directamente con las necesidades actuales del mundo del café y avanza sobre la base de la singular cooperación entre el sector público y el sector privado que se estableció a tenor del Convenio de 2001.

Recomendaciones

Reconociendo la duración limitada del Convenio Internacional del Café, la importancia que tiene el cumplimiento de la misión de la Organización durante esa duración, y el mejor uso de sus limitados recursos, se recomienda enérgicamente que la Organización centre sus tareas y sus objetivos en las siguientes esferas:

- Tecnología de la información
- Dinámica del mercado
- Sostenibilidad
- Innovación
- Investigación y desarrollo
- Promoción y educación

I. Tecnología de la información: Infraestructura

Muchas y diferentes entidades han elaborado una enorme cantidad de información que podría ser beneficiosa para todos los niveles de la cadena de valor cafetera. La OIC actuando como centro armonizador de información cafetera proporcionaría un inmenso beneficio a sus Miembros y al sector cafetero en general.

A ese respecto, la OIC desempeñaría una función muy necesaria si elaborase una biblioteca virtual de estudios e información sobre el café que aspire a ser completa y accesible y tenga una base de datos en Internet en la que puedan hacerse búsquedas.

II. Dinámica del mercado

Reconociendo la realidad y la importancia del mercado libre en que opera la economía cafetera, la OIC puede prestar valiosos servicios si se centra en la transparencia del mercado, la gestión del riesgo, la gestión de la cadena de la oferta y la eliminación de obstáculos arancelarios.

A. Transparencia

La base de un sistema de mercado libre es la transparencia del mercado. La transparencia del mercado y la ampliación del acceso al mercado garantizarán al mundo productor la potenciación que merece como fuente de la oferta del café que el mundo entero demanda. La transparencia del mercado no solamente protege la equidad de los productores en su cosecha sino que también favorece la leal competencia entre ellos.

La transparencia del mercado es esencial para adoptar decisiones de producción acertadas. Para actuar con efectividad en el mercado todos los participantes deben tener datos ciertos sobre quién produce qué, a dónde va al producto, las pautas de los precios a lo largo del tiempo y los precios actuales, en tiempo real, del mercado de futuros.

Reviste máxima importancia para el equilibrio entre la oferta y la demanda disponer de estadísticas fiables sobre la totalidad de la cadena de la oferta. En ese sentido, debe darse especial destaque al establecimiento de un programa de máximo nivel para la recopilación y difusión de estadísticas.

B. Gestión del riesgo

La volatilidad es la única constante del sector cafetero. Hay que dar a los caficultores una lista completa de las posibilidades de gestión del riesgo, y proporcionarles los conocimientos necesarios para que puedan no solamente elegir con cordura entre las opciones de gestión sino también aplicar con eficacia su elección.

Para efectos de la OIC, hay que concebir la “gestión del riesgo” en términos amplios, que alcancen mucho más allá de la consideración estricta del mercado de futuros: el mecanismo de descubrimiento de precios. Un enfoque amplio de la gestión del riesgo llevaría consigo la elaboración y difusión de programas e información relativa a técnicas y conceptos tales como la diversificación (agrícola y no agrícola), la anticipación de precios, las opciones de financiamiento, los contratos a largo plazo y las cooperativas de compra que ayudarían a los productores a la adquisición conjunta de artículos y productos de uso común. El objetivo sería lograr que los productores entiendan perfectamente las diversas opciones de que disponen en cuanto a gestión del riesgo, lo que les permitiría adoptar decisiones fundamentadas acerca de cuáles serían los mecanismos adecuados para sus respectivas operaciones.

C. Gestión de la cadena de la oferta

El entorno en que funciona actualmente el sector cafetero exige una mayor concentración en la gestión de la cadena de la oferta, con el objetivo primordial de la seguridad general. La OIC está en condiciones de desempeñar un papel de primera fila como foro en el que pueden ser elaborados los procedimientos que garanticen la inocuidad del café como alimento (con inclusión de la protección contra la contaminación, intencionada o no).

D. Eliminación de obstáculos arancelarios

La OIC ha insistido durante mucho tiempo en que los obstáculos arancelarios frenan el consumo, y sin embargo esos obstáculos siguen existiendo. Para lograr el éxito económico, la OIC debe reforzar su dedicación a la eliminación de obstáculos arancelarios y no arancelarios. Para lograr ese objetivo serviría muy bien a la OIC el reconocimiento de que las subvenciones a la agricultura no cafetera tienen repercusiones negativas en el sector cafetero.

III. Sostenibilidad

El concepto de sostenibilidad, basado en un modelo económico-socio-ambiental, viene siendo objeto de debate en la OIC desde hace tiempo. LA NCA reconoce que la sostenibilidad es de importancia decisiva para el éxito del sector en el futuro. Igualmente reconoce la NCA la capacidad de la OIC a ese respecto y el hecho de que existen otras organizaciones intergubernamentales dedicadas con mayor propiedad a una misión primordial de sostenibilidad.

La OIC, como tal, está en una posición que le permite prestar servicios de valor y desplegar recursos de manera óptima, si concentra sus tareas de sostenibilidad en las tres esferas siguientes: reconocimiento de las normas de organismos de certificación por terceros de la ISO, establecimiento de un centro armonizador de programas de sostenibilidad general, y elaboración de programas de rastreabilidad y procedencia. La OIC podría también desempeñar un papel en el debate mundial sobre la sostenibilidad organizando reuniones de trabajo sobre sostenibilidad destinadas a difundir información, en las que se animaría a participar otras organizaciones intergubernamentales.

A. Normas ISO

Cabe prever que los programas de sostenibilidad seguirán aumentando en número y alcance. Crecerá, por consiguiente, la demanda de entidades certificantes de terceros. Tendrá suma importancia ponerse de acuerdo sobre los criterios de determinación de esos terceros certificantes para crear un programa mundial coherente para el sector cafetero. Dado que la ISO es la entidad reconocida para la fijación de normas y ha elaborado criterios para los terceros certificantes, el reconocimiento de esos criterios por la OIC sería la manera más segura y eficaz de lograr la coherencia y conseguir la confianza de los consumidores en los cafés y las marcas sostenibles.

B. Centro de armonización

Las entidades a lo largo de la cadena de oferta cafetera se ven obligadas constantemente a tomar decisiones con respecto a la adopción de diversos “programas de café sostenible”, tales como Fair Trade, Utz Kapeh, Rainforest, Código común para la comunidad cafetera (CCCC), etc. Sería bastante más eficaz para la cadena cafetera que se crease en Internet un centro de armonización de programas de sostenibilidad a escala mundial. En su base de datos figuraría información acerca de aspectos tales como los volúmenes disponibles, los países en que funcionan los programas y datos administrativos.

C. Rastreabilidad/Procedencia

Al reconocer la creciente demanda de cafés “certificados” junto con la preocupación por la inocuidad, la OIC añadiría valor con el estudio y desarrollo de buenos sistemas o procesos de rastreabilidad y procedencia.

IV. Fomento de la innovación

Sería sumamente valioso utilizar a la OIC como catalizadora del fomento de la innovación en el sector cafetero. A raíz de la integración de los sectores público y privado que existe en la OIC, la Organización se encuentra en una posición única para llenar el vacío que se observa en cuanto a estimular la innovación a escala mundial de manera que beneficie a todo el sector cafetero mundial.

Servir de catalizador del fomento de la innovación daría la necesaria orientación a las tareas de la OIC en materia de proyectos. La pertinencia y el valor que ofrece la OIC irían en aumento con la elaboración de criterios específicos y medibles para la determinación de proyectos de innovación significativos que podrían luego encaminarse hacia las apropiadas entidades de financiación.

La OIC podría tener aún más éxito en esta esfera si actúa como instrumento para crear asociaciones con universidades y grupos de expertos. Como mínimo, la OIC está en situación de animar a las universidades y a los grupos de expertos a que concentren una parte de sus recursos en la innovación en el sector cafetero.

V. Ciencia e investigación y desarrollo

El continuo progreso y vigor de la industria depende de la inversión en investigación y desarrollo. Al contar con los recursos combinados del sector público y el privado, la OIC está en una situación única para ser un centro de inversión en un futuro lleno de vitalidad de la industria y de ser un centro de excelencia para el estímulo de la investigación y el desarrollo.

Basándose en la realidad actual y proyectada de la industria, sería sumamente beneficioso y resultaría en la mejora del sector mundial cafetero un programa de investigación y desarrollo que se centrara en lo siguiente: fondo de genes del café, aspectos positivos del café en relación con la salud, transformación en todos los niveles de la cadena de valor, manejo de desechos a todos los niveles de la cadena de valor, e inocuidad de los alimentos (con inclusión de cuestiones fitosanitarias). Concretamente, la OIC desempeñaría una valiosa función proporcionando planificación, valoración y evaluación de iniciativas de investigación y desarrollo, y proporcionando o facilitando acceso a fondos de investigación y desarrollo.

VI. Promoción

En último término, la fortaleza económica de los productores depende de que aumente el consumo de café. La mayor oportunidad para aumentar el consumo reside en los países productores y en los mercados emergentes.

La OIC deberá seguir desempeñando un papel de liderazgo en la promoción de la cooperación internacional en asuntos cafeteros, pero al mismo tiempo conviene que aproveche su labor para promover un mayor consumo mundial. En el logro de este objetivo es importante promover la calidad en cada segmento del mercado de una manera que aumente la satisfacción del consumidor¹.

VII. Educación

Los objetivos del Convenio de 2001 definen apropiadamente el papel de la OIC como educadora. Es legítimo, por tanto, que se apoye que la OIC siga actuando como centro para promover la recopilación, difusión y publicación de información, estadísticas y estudios económicos y técnicos, así como investigación y desarrollo, en asuntos cafeteros. Además, será de la mayor utilidad que la OIC siga promoviendo programas de capacitación e información que puedan ayudar a la transferencia a los Miembros de tecnología cafetera pertinente.

VIII. Cuestiones adicionales

A. Consumidores y productores

Si bien las rígidas divisiones entre exportador y productor y entre importador y consumidor fueron útiles para la OIC y eran necesarias cuando había cláusulas económicas, el sector ha evolucionado desde los primeros tiempos del Convenio Internacional del Café. Hoy en día, es un hecho admitido que hay un sector cafetero mundial. De hecho, la fortaleza del sector es en gran parte el resultado de las asociaciones que existen entre todos los niveles de la cadena de valor. La supresión de esa barrera artificial, mediante un Convenio estructurado de manera que aliente una organización impulsada por cuestiones y que promueve coaliciones y colaboración basadas en cuestiones y no en la situación que se pueda tener en la cadena de valor, fomentará la eficacia y un resultado de valor más elevado, y también reconocerá más plenamente la independencia y soberanía de los Miembros. No se quiere sugerir con esto que no se necesitará o que no será útil a veces la coordinación independiente entre Miembros importadores y exportadores, respectivamente.

¹ Cabe señalar que el lenguaje que se usa para describir la calidad es sustancialmente diferente, amplía y aclara el uso del término único "calidad" que se presenta en los objetivos del Convenio Internacional del Café de 2001.

En reconocimiento de las ventajas de una organización que se base más en un modelo de consenso para la toma de decisiones, cabe señalar que pudiera haber una necesidad limitada para una estructura de los votos. Al idear un sistema de votación, la equidad puede exigir que el total de votos se distribuya en proporción igual entre los Miembros importadores y exportadores; no obstante, ese sistema no exigiría mayorías distributivas, esto es, una mayoría entre los Miembros importadores y una mayoría entre los Miembros exportadores. En lugar de eso, la mayoría apropiada (por ejemplo, simple o de dos tercios) deberá ser determinada basándose en el número de votos colectivos de todos los Miembros, cualquiera que sea su categoría de Miembro.

B. Función de la Junta del Sector Privado

La OIC merece elogio por su avanzada manera de pensar al institucionalizar la función del sector privado mediante la codificación de la Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP) en el Convenio Internacional del Café de 2001. Desde su fundación, la Junta se ha convertido en un instrumento muy útil para hacer que la OIC centre su atención en las necesidades de la industria. No obstante, la importancia de la Organización se vería aún más realizada con el fortalecimiento de la JCSP.

Reforzar el papel de la JCSP facilitará los esfuerzos de la Organización para adoptar políticas y programas que estén alineados con las realidades del mercado comercial. Por ese motivo, es de importancia decisiva que la JCSP esté vinculada integralmente al proceso de toma de decisiones de la labor relativa a proyectos. Esa nueva función puede quedar incorporada en un nuevo Convenio, vinculando a la JCSP más estrechamente con los objetivos de la OIC, en especial con la labor relativa a proyectos.

Asimismo, es importante que se establezcan sistemas no sólo para que la JCSP pueda hacer recomendaciones, sino para asegurarse de que se conceda a esas recomendaciones el peso adecuado en la toma de decisiones y la composición de los programas. Reconociendo que los órdenes del día de las reuniones son literalmente los mapas viales para el debate y los resultados, la JCSP se vería fortalecida mediante un proceso formal que permita una seria consideración de la aportación de la JCSP con respecto a la composición de los órdenes del día de las sesiones del Consejo.

La eficacia de la JCSP y el valor que ofrece a la Organización se verían muy realizados con la designación de un puesto de personal de la OIC con referencia principalmente a la JCSP. Una disposición de ese tipo aumentaría sumamente la aportación de la JCSP y facilitaría la capacidad de la OIC para aprovechar plenamente el valor de la JCSP. Asimismo, la talla de la JCSP crecería y sería por tanto de mayor valor para la Organización si se cambiase la calidad de observador de la JCSP y se le ofreciese un puesto oficial en el Consejo.

Por último, es la posición de la Asociación Nacional del Café de los EE UU que los pequeños productores estén en la actualidad representados en la JCSP a través de las asociaciones reconocidas de productores de sus respectivos países. No es función de la OIC decidir las personas que esas instituciones democráticas envíen como representantes. Si existiese una situación en que instituciones no democráticas estén representadas en la JCSP, y la Asociación Nacional del Café de los EE UU no sabe que exista, un papel más apropiado para la OIC pudiera ser el de poner a disposición de esas asociaciones asistencia institucional básica.

C. Proyectos

Existe la oportunidad de fortalecer sumamente el valor de la labor relativa a proyectos de la OIC. Se sugiere vigorosamente que se adopte un enfoque más estratégico en la selección y recomendación de aprobación o financiación de los proyectos. Deben ser elaborados criterios objetivos y claramente articulados para evaluar las propuestas de proyecto. La elaboración de esos criterios deberá ir precedida de debate a fondo y creación de un objetivo estratégico general que defina lo que deberá conseguir colectivamente la labor relativa a proyectos de la OIC. Además, los criterios deberán incluir una referencia a la misión de la OIC, y todos los proyectos que se aprueben deberán fomentar la misión de la Organización, y deberá tratarse de eliminar la duplicación. La JCSP puede también prestar servicio como una fuente valiosa de propuestas de proyecto específicas y pragmáticas.

Además de un enfoque sólido y estratégico con respecto a la identificación y aprobación de proyectos, el programa de proyectos de la OIC mejoraría mucho si se exigiese que se creasen informes de los proyectos y se delinease claramente lo que funcionaba y lo que no. Lo que es más importante, la difusión de los resultados evaluados y el uso eficaz de los mismos depende de que la OIC cree una base de datos en Internet en la que se puedan hacer búsquedas y que estén organizadas por temas y no por proyectos por separado.